

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3095



Fecha de ingreso: 14-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-09-2022

Folio: 2022-3095
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO LEYVA NAJERA
Domicilio: CALLE CUARTA 4402 COLONIA SANTA ROSA
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYO COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-008-015-00002-00-0000
Propietario: JOSE ANTONIO LEYVA NAJERA
Domicilio: CALL CUARTA 4402 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	199.90	0.00	0.00		5,770.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	199.90	0.00	0.00		384.69
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	199.90	0.00	0.00		384.69
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	199.90	0.00	0.00		577.03
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	57.30	0.00	0.00		1,102.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.30	0.00	0.00		110.27
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	57.30	0.00	0.00		220.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	57.30	0.00	0.00		110.27
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	50.60	0.00	0.00		973.75
1990312	BARDAS	1	1.65	0.00	0.00		23.81
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1.65	0.00	0.00		4.76
TOTALES			825.50	0.00	0.00		\$ 9,662.80

ESTE DE INGRESOS VIGENTE.

1046
OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Dispo
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2022 13:51:54

Usuario:

Dirección: null

302c02142e0a1a5f4fa4bde2309b5bd951e339dc7ab32efd02147573264afe975683499310afd380e0d903cd2b06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.